

CONCURSO DE ACCESO

Órgano convocante: U UNIBERTSITATEA	NIVERSIDAD	DEL	PAIS	VASCO/EUSKAL	HERRIKO		
Código de la plaza: TUC8/1-D00136-22Nº de plaza16							
Cuerpo: Profesores Titulare	es de Universid	lad		*******			
Área de Conocimiento: .Exp	resión Gráfica	en la I	ngenier	ía.			
Actividades a realizar: <u>Diseño asistido por ordenador</u>							
Departamento: Expresión Gráfica v Provectos de Ingenies							
Dedicación: Completa Perfil Lingüístico: Trilingüe (eusk/cast/ingl)							
Fecha de Resolución de la Convocatoria:14-5-2018							
Convocada Fecha BOE: 26-5-2018 ; Fecha BOPV: 8-6-2018							

ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN.

ASISTEN A LA REUNION:

PRESIDENTE: D/Dª Félix Sanz Adán

SECRETARIO: D/Dª Mikel Garmendia Muiika VOCAL PRIMERO: D/Dª Naiara Ortega Rodríguez VOCAL SEGUNDO: D/Dª Beatriz Defez García

VOCAL TERCERO:D/Da Cesar Antonio Otero González

De acuerdo con las bases de la Convocatoria y el artículo 16, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU de 28 de mayo de 2009 por el que se aprueba la regulación de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios (BOPV 09/10/09), esta Comisión a la vista de la preceptiva votación, procede a hacer público en la página web de la universidad, www.ehu.es, en el tablón de anuncios donde ha tenido la sede las pruebas así como en el de la Sección de Concursos y en los tres Vicerrectorados de Campus, la propuesta del candidato para ocupar la plaza de referencia.



CANDIDATO PROPUESTO PARA OCUPAR LA PLAZA DE REFERENCIA

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
Solabemeta Mendez	Encho	72U54631P

RELACION DE CONCURSANTES

	Nombre y Apellido	1ªPrueba	2ªPrueba	TOTAL (Pruebas)	Euskera
10	16 Ends Soldanipia	16 60	16 288	888	
2º					
3°					
4 º					



VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISION

Presidente	Secretario	Vocal 1º	Vocal 2°	Vocal 3°
FAVORABLE	Favorable	Favorable	Favorable	FAVORABLE

De conformidad a lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28/05/09, contra la propuesta de la Comisión- de provisión o de dejar desierta la plaza- las candidatas y los candidatos podrán presentar reclamación ante la Rectora o Rector, en el plazo máximo de quince días hábiles desde su publicación. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el plazo para proceder al nombramiento.

La reclamación se analizará por la Comisión de Reclamaciones y será resuelta por la Rectora o Rector.

La comisión de Reclamaciones presentará en el plazo máximo de 3 meses su propuesta motivada, pudendo recabar cuantos informes externos estime oportunos y oídos la Comisión de Acceso, la o el reclamante y las y los candidatos afectados por la reclamación. Transcurrido el plazo máximo sin resolver se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

Las resoluciones de la Comisión de Reclamaciones serán vinculantes para la Rectora o Rector, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa y sólo serán directamente impugnables, en el plazo de 2 meses ante la jurisdicción contencioso-administrativa de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio.

En	San Sebasticon	ade	se tiente	.de 20 1	8
			000000000000000000000000000000000000000	COME AU OCO	

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo: .Eélix.Sanz.Adán

Fdo.: Mikel Garmendia Muiika

VOCAL PRIMERO

VOCAL SEGUNDO

VOCAL TERCERO

Fdo. Naiara Ortega Rodrím Fdo. Beatriz Defez García Fdo. Cesar Antonio Otero G